Piribebuy, 14 de diciembre de 2020.

Dictamen - Auditoría Interna

Señor Intendente: Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Referencia: Memorándum de Intendencia Municipal.
Antecedentes:

- Contrato N° 25/2019 del llamado de "CONSTRUCCIÓN DEL PASEO DE LA MEMORIA –PIRIBEBUY- PLURIANUAL" – I.D. N° 370.379.
- Memorandum I.M.
- Nota de solicitud de la Empresa Sociedad Constructora Chaco S.A.
- Dictamen del Fiscal de Obras.

Me dirijo a UD y por su intermedio a quien corresponda en el marco del contrato N° 25/2019 del llamado de "CONSTRUCCIÓN DEL PASEO DE LA MEMORIA –PIRIBEBUY- PLURIANUAL" – I.D. N° 370.379 a los efectos de presentar mi dictamen en relación a la modificación contractual inherente al citado contrato.----------

Atendiendo lo primordial de la solicitud presentada por la empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A. transcripta a continuación: *se dirige a usted en el marco del contrato de referencia a fin de solicitar por este medio la modificación del monto del Contrato, debido a la existencia de varios ítems no previstos en el contrato, los cuales son necesarios para la terminación de la obra. Por lo anterior presentamos adjunta a la presente comunicación, la adenda al contrato, la cual consiste en la inclusión de nuevos rubros no previstos al contrato, de conformidad a la cláusula 6.Precio Unitario e importe a pagar por las obras, del contrato, y a lo estipulado en las Condiciones Generales del Contrato CGC 20. Convenios Modificatorios.*----------

Adicionales solicitados por la empresa:

A1	Dren Profundo	Unidad	1.00	59.000.000	59.000.000
A2	Excavación para zapatas	Metros cúbicos	963.00	29.355	28.268.865
A3	Relleno y compactación p/zapatas de puente	Metros Cúbicos	795.00	48.162	38.288.790
A4	Sello de hormigón pobre en fundaciones de puente	Metros Cúbicos	13.50	1.314.750	17.748.563
A5	Apoyos de Neopreno para puente	Unidad	3.00	2.230.000	6.690.000
TOTAL					**149.996.780**

Que, se ha requerido el dictamen al fiscal de la obra Arq. Julio Ibarra, en el cual describe cada ítems requerido concluyendo con lo siguiente: *Visto y considerando lo expuesto como justificación técnica de los rubros adicionales, la fiscalización de obra emite un dictamen favorable al respecto y recomienda la aprobación de la ampliación solicitada.*----------

Lic. Feliciana Rivas López
Auditoría Interna
Municipalidad de Piribebuy

Análisis: Atendiendo lo requerido y las documentaciones arrimadas y el cuadro normativo de referencia, **Ley N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, y su Decreto Reglamentario N° 2992/19.----------

Artículo 62.- Convenios modificatorios en obras públicas. En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio. Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato.----------

Artículo 95. Convenios modificatorios en obras públicas. Los convenios modificatorios en obras públicas se sujetarán a las disposiciones legales, este decreto y a las reglamentaciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). No podrán celebrarse convenios modificatorios en contratos vencidos. El informe previo de la Auditoría General al que hace referencia la Ley para la celebración de convenios modificatorios de obras públicas, podrá suplirse con un dictamen legal de la asesoría jurídica Institucional de la Contratante, únicamente en los casos que no contaren con órganos de auditoría interna. Las modificaciones a las que se refiere la Ley pueden consistir en: a) ampliaciones de monto y/o plazo de ejecución cuando se requiera el incremento de cantidades, sin introducir nuevos ítems de obra; **b) modificaciones u obras complementarias que no figuren en el proyecto ni en el contrato, debido a que las mismas, si se separan técnica o económicamente del contrato original, causarían inconvenientes a la Contratante, o que aunque se puedan separar de la ejecución del contrato principal, sean indispensables para su ejecución.**----------

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO. 20. Convenios Modificatorios.----------
20.1 Cuando fuere necesario ampliar, modificar o complementar las obras objeto del contrato debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución serán acordados mediante convenios modificatorios conforme al Artículo 62 de la Ley N° 2051/03. Construcción de Obras 20.2 Si no fuere posible acordar los términos del convenio modificatorio, la Contratante podrá ejercer sus derechos establecidos en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03. **g) Los convenios modificatorios de los contratos de obras públicas, tendientes a ampliar o complementar los trabajos, no podrán exceder del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados, y deberán ajustarse a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 2051/03 y el artículo 95 del Decreto 2992/19.**----------
Que el monto total del contrato es de 1.997.270.062, siendo aproximadamente equivalente al 7,6 % del monto total del contrato, lo solicitado por la empresa es de guaraníes 149.996.780.----------

Que mediante Adenda N° 1 y 2 el plazo contractual se ha extendido hasta el 31 de enero del año 2021.----------

Lic. Feliciana Rivas Ibáñez
Auditoría Interna
Municipalidad de Piribebuy

- **RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN FINAL:** Por todo lo expuesto más arriba en especial de acuerdo a las reglamentaciones y a las justificaciones y documentaciones arrimadas por la empresa contratada, esta Auditoría Interna Institucional es de parecer de que la Municipalidad de Piribebuy conceda el pedido de ampliación de teniendo en cuenta los motivos expuestos más arriba remitiendo dichos recaudos a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas vía U.O.C., en concordancia con el Art. 97 del Decreto Reglamentario 2992/2019 y de acuerdo al PBC - CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CGC). Se recomienda la concesión de la AMPLIACIÓN del Contrato N° 25/2019 **"CONSTRUCCIÓN DEL PASEO DE LA MEMORIA –PIRIBEBUY-PLURIANUAL" – I.D. N° 370.379.** Salvo que el Señor Intendente Municipal tenga otro parecer. Es mi dictamen.

Feliciana Rivas

Lic. Feliciana Rivas

AUDITORA INTERNA

Lic. Feliciana Rivas López
Auditoría Interna
Municipalidad de Piribebuy

MEMORANDUM I.M.

PARA: Lic. Feliciana Rivas – Auditora Interna.

DE: Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo

ASUNTO: solicitar dictamen.

FECHA: 10 de diciembre del 2020.

La Intendencia Municipal se dirige a usted con el objeto de solicitar un dictamen con relación al pedido de modificación del Contrato N° 25/2019 del llamado de "CONSTRUCCIÓN DEL PASEO DE LA MEMORIA –PIRIBEBUY- PLURIANUAL" – I.D. N° 370.379 presentado por la empresa Sociedad Constructora Chaco S.A.

Que acompaña al presente dictamen del fiscal de obras. Atentamente.

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo

Intendente Municipal

Recibí conforme: Feliciana Rivas

Aclaración: Lic. Feliciana Rivas López
Auditoría Interna
Municipalidad de Piribebuy

Fecha: 10-12-2020.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO

Asunción, 10 de Diciembre de 2020

Señor:
Blas Manuel Gini Cristaldo, Intendente
Municipalidad de Piribebuy
Presente:

Ref.: "LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2019 "CONSTRUCCION DEL PASEO DE LA MEMORIA – PIRIBEBUY – PLURIANUAL". ID N°: 370379"

Asunto: Ampliación del Contrato - Adenda.

Ing. Marcial Manuel López Cano, Representante Legal de "***Sociedad Constructora Chaco S.A.*" *con RUC N° 80010422-6***, se dirige a usted en el marco del contrato de referencia a fin de solicitar por este medio la modificación del monto del Contrato, debido a la existencia de varios ítems no previstos en el contrato, los cuales son necesarios para la terminación de la obra.

Por lo anterior presentamos adjunta a la presente comunicación, la Adenda N°2 al Contrato, la cual consiste en la inclusión de nuevos rubros no previstos al Contrato, de conformidad con lo establecido en la Clausula 6. Precio Unitario e Importe a Pagar por las obras, del Contrato, y a lo estipulado en las Condiciones Generales del Contrato, CGC 20. Convenios Modificatorios.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo con la mayor consideración.

Ing. Marcial Manuel López Cano
Representante Legal

Dirección: Pariri N° 1013 casi Av. Fernando de la Mora
Tel.: (595 21) 550 283 • Sitio web: www.scc.com.py

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY

CONTRATO N° 25/2019

CONSTRUCCION DEL PASEO DE LA MEMORIA

CONTRATISTA : SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	CONTRACTUAL			
		UN	CANT.	P. Unit. (Gs)	P. Total (Gs.)
	GENERAL				
1	Cartel de obra	Unidad	2.00	1,298,000	2,596,000
2	Obrador, depósito y sanitarios	Unidad Medida Global	1.00	11,729,200	11,729,200
3	Replanteo y verificación de obra	Metros cuadrados	3,370.00	4,130	13,918,100
4	Vallado perimetral (parcial)	Metros	50.00	197,605	9,880,250
5	Limpieza, desbroce y destronque de material organico	Metros cuadrados	3,370.00	4,208	14,180,960
	TRAMO 1				
6	Demolición de lomada calle Maestro Fermín López	Metros	14.00	46,274	647,836
7	Demolición de vereda (colegio)	Metros cuadrados	128.00	9,528	1,219,584
8	Excavación para canaleta	Metros cúbicos	180.00	29,355	5,283,900
9	Destape, relleno y compactación de suelo	Metros cuadrados	1,110.00	48,162	53,459,820
10	Muro de contención PBC. (Según diseño N°17)	Metros cúbi	130.00	354,806	46,124,780
11	Mampostería de nivelación 0,30 m	Metros cuadrados	100.00	182,429	18,242,900
12	Aislación vertical de muros	Metros cuadrados	16.00	63,958	1,023,328
13	Piso de hormigón para canaletas	Metros cuadrados	80.00	95,169	7,613,520
14	Entubamiento de hormigón prefabricado 1,20 diám. (Según diseño N°8)	Metros	20.00	1,343,361	26,867,220
15	Piso adoquinado tipo paver de 10x20 combinado. (Según diseño N°5)	Metros cuadrados	34.00	119,538	4,064,292
16	Piso adoquinado de cemento prefabricado de 12x12. (Según diseñio N°1)	Metros cuadrados	248.00	133,534	33,116,432
17	Vereda de ladrillo comun (completamiento escuela). (Según diseño N°9)	Metros cuadrados	40.00	70,323	2,812,920
18	Vereda de ladrillo comun (reposición colegio). (Según diseño N°9)	Metros cuadrados	54.00	70,323	3,797,442
19	Vereda cerámica vainilla (reposición colegio)	Metros cuadrados	7.00	82,419	576,933
20	Contrapiso de cascotes	Metros cuadrados	532.00	34,292	18,243,344
21	Piso de baldosas de canto rodado 30x30 con juntas de dilatación. (Según diseño N°6)	Metros cuadrados	532.00	92,072	48,982,304
22	Rejilla de drenaje de bloques de cemento según diseño. (Según diseño N°4)	Metros	86.00	194,705	16,744,630
23	Línea de paver gris 10x20 según diseño. (Según diseño N°5)	Metros	63.00	67,099	4,227,237
24	Adoquín ecológico con empastado. (Según diseño N°11)	Metros cuadrados	58.00	131,324	7,616,792
25	Banco de H°A° principal con soporte y fundación. (según diseño N°15)	Unidad	1.00	10,280,878	10,280,878
26	Planterones según diseño	Unidad	8.00	703,752	5,630,016
27	Rejilla metálica para canaleta vehicular	Metros cuadrados	16.00	1,172,920	18,766,720
28	Rejilla metálica para canaleta peatonal. (Según diseño N°3)	Metros cuadrados	7.30	586,460	4,281,158
29	Empastado con pasto en pan. (Según diseño N°16)	Metros cuadrados	175.00	14,160	2,478,000
30	Jardinería	Unidad Medida Global	1.00	5,864,600	5,864,600

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	CONTRACTUAL			
		UN	CANT.	P. Unit. (Gs)	P. Total (Gs.)
	TRAMO 2: MIRADOR Y TEATRO				
31	Trasplante de árbol (banano)	Unidad	1.00	586,460	586,460
32	Servicio de excavacion de bolsones	Metros cúbicos	195.00	18,713	3,649,035
33	Desmonte de suelo	Metros cúbicos	120.00	29,355	3,522,600
34	Muro de contención PBC. (Según diseño N°17)	Metros cúbicos	275.00	354,806	97,571,650
35	Aislación vertical de muros	Metros cúbicos	97.00	63,958	6,203,926
36	Tubo de concreto prefabricado 0,40 m diámetro	Metros	28.00	293,932	8,230,096
37	Relleno y compactación de suelo	Metros cúbicos	320.00	48,162	15,411,840
38	Mampostería de nivelación 0,30 m	Metros cuadrados	32.00	182,429	5,837,728
39	Piso de hormigón para canaletas	Metros cuadrados	80.00	95,169	7,613,520
40	Viga de H°A	Metros cúbicos	7.00	2,108,453	14,759,171
41	Losa de H°A°	Metros cúbicos	7.00	2,135,451	14,948,157
42	Contrapiso de cascotes	Metros cuadrados	444.00	34,292	15,225,648
43	Servicio de Pulido y encerado de piso	Metros cuadrados	162.00	46,916	7,600,392
44	Piso de piedra laja rompecabezas	Metros cuadrados	102.00	112,625	11,487,750
45	Sardinel de paver gris 10x20 (borde de gradas)	Metros	98.00	67,099	6,575,702
46	Línea de paver gris a tizón en rampa	Metros	21.00	67,099	1,409,079
47	Piso de baldosas de canto rodado 30x30 con juntas de dilatación. (Según detalle N°6)	Metros cuadrados	257.00	92,072	23,662,504
48	Adoquín ecológico con empastado. (Según diseño N°11)	Metros cuadrados	31.00	131,324	4,071,044
49	Empastado con pasto en pan. (Según diseño N°16)	Metros cuadrados	25.00	14,160	354,000
50	Jardinería	Unidad Medida Global	1.00	2,345,840	2,345,840
51	Barandilla metálica. (según diseño N°22)	Metros	49.00	293,230	14,368,270
52	Rampa metálica tipo rejilla 3,00 x 1,80 m. (Según diseño N° 21)	Unidad	1.00	2,932,889	2,932,889
53	Esmalte sintético tipo grafito de partes metálicas	Metros cuadrados	50.00	21,240	1,062,000
	TRAMO 3: PUENTE MIRADOR				
54	Cálculo estructural y detalle de armaduras.	Unidad Medida Global	1.00	17,593,799	17,593,799
55	Estudio de suelo (3 sondeos)	Unidad Medida Global	1.00	3,894,000	3,894,000
56	Fundación tipo zapatas de H°A°	Metros cúbicos	14.72	2,108,453	31,036,428
57	Pilares y fustes de H°A° visto	Metros cúbicos	38.26	2,167,452	82,926,714
58	Vigas de H°A° visto (nivel Mirador)	Metros cúbicos	137.30	2,244,152	308,122,070
59	Puente de tirantes de madera (curupay) 10x10cm, con estructura metalica montante. (Según diseño N°28). Junta abierta de 2cm	Metros cuadrados	360.00	1,114,275	401,139,000
60	Barandilla metálica según diseño	Metros	276.00	293,230	80,931,480
61	Bancos metálicos según diseño	Unidad	4.00	586,460	2,345,840
62	Rampa de listones de madera 10x10cm. (Según diseño N°30)	Metros cuadrados	150.00	222,549	33,382,350
63	Esmalte sintético tipo grafito de partes metálicas	Metros cuadrados	665.00	21,240	14,124,600
64	Tratamiento de protección del hormigón visto	Metros cuadrados	900.00	24,780	22,302,000
65	Sellado y barnizado de la madera	Metros cuadrados	1,400.00	21,240	29,736,000

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	CONTRACTUAL			
		UN	CANT.	P. Unit. (Gs)	P. Total (Gs.)
	TRAMO 4: PLAZA VERDE				
66	Destape, relleno y compactación de suelo	Metros cuadrados	854.00	48,162	41,130,348
67	Muro de contención PBC. (Según diseño N°17)	Metros cúbicos	35.00	354,806	12,418,210
68	Mamposteria	Metros cuadrados	42.00	163,211	6,854,862
69	Cimiento PBC	Metros cúbicos	2.00	354,806	709,612
70	Mampostería de elevación de ladrillos comunes de 0,20 m	Metros cuadrados	20.00	127,657	2,553,140
71	Contrapiso de cascotes	Metros cuadrados	66.00	34,292	2,263,272
72	Piso de baldosas de canto rodado 30x30 con juntas de dilatación. (Según detalle N°6)	Metros cuadrados	30.00	92,072	2,762,160
73	Alisada de cemento con juntas de dilatación (pulido). (Según diseño N°18)	Metros cuadrados	36.00	51,632	1,858,752
74	Adoquín ecológico con empastado. (Según diseño N°11)	Metros cuadrados	488.00	131,324	64,086,112
75	Borde de vereda para contención. (Según diseño N°35)	Metros	187.00	67,099	12,547,513
76	Empedrado de empalme. (Según diseño N°37)	Metros cuadrados	142.00	78,238	11,109,796
77	Piedra triturada. (Según diseño N°32)	Metros cuadrados	135.00	25,960	3,504,600
78	Banco de H°A° tipo 1 con soporte y fundación. (según diseño N°15)	Unidad	1.00	5,130,054	5,130,054
79	Banco de H°A° tipo 2 con soporte y fundación. (según diseño N°12)	Unidad	3.00	1,597,389	4,792,167
80	Banco de H°A° tipo 3 con soporte y fundación. (según diseño N°13 y 14)	Unidad	2.00	2,153,808	4,307,616
81	Tratamiento de protección del hormigón visto	Metros cuadrados	25.00	24,780	619,500
82	Mástil para bandera de caño galvanizado	Unidad	3.00	703,752	2,111,256
	INSTALACION ELECTRICA Y SANITARIA				
83	Puesto de medición definitivo trifásico	Unidad	1.00	3,518,760	3,518,760
84	Pilastra para medidor de mampostería	Unidad	1.00	881,264	881,264
85	Registro eléctrico 30x30	Unidad	22.00	213,004	4,686,088
86	Acometida con cable pre ensamblado 4x16	Metros	150.00	48,675	7,301,250
87	Tablero general	Unidad	1.00	1,759,381	1,759,381
88	Alimentación al tablero general	Metros	10.00	46,916	469,160
89	Tablero seccional	Unidad	1.00	1,172,920	1,172,920
90	Toma corriente de fuerza	Unidad	6.00	112,100	672,600
91	Nicho con puerta metálica y cerradura para llaves y tomas	Unidad	1.00	234,584	234,584
92	Poste metálico con alumbrado público y base Tipo 1	Unidad	14.00	2,478,000	34,692,000
93	Poste metálico con alumbrado público y base Tipo 2. (Altura h=12m)	Unidad	6.00	3,776,000	22,656,000
94	Proyectores de adosar con rejilla de protección	Unidad	2.00	586,460	1,172,920
95	Alimentación a los alumbrados	Metros	400.00	41,052	16,420,800
96	Canilla con caseta metálica de protección y candado	Unidad	6.00	293,230	1,759,380
97	Alimentación de agua	Metros	200.00	23,459	4,691,800
	EQUIPAMIENTO				
98	Basurero. (según diseño N°10)	Unidad	6.00	293,230	1,759,380
99	Aparcamiento de bicicletas	Unidad	2.00	1,407,504	2,815,008
100	Cartel explicativo según diseño	Unidad	5.00	1,172,920	5,864,600
	VARIOS				
	Limpieza de obra y retiro de escombros	Metros cuadrados	3,370.00	2,596	8,748,520
	TOTAL CONTRATO ORIGINAL				**1,997,270,062**

	ADICIONALES				
A1	Dren Profundo	Unidad de Medida	1.00	59,000,000	59,000,000
A2	Excavación para zapatas de puente	Metros cúbicos	963.00	29,355	28,268,865
A3	Relleno y compactación p/ zapatas de puente	Metros cúbicos	795.00	48,162	38,289,190
A4	Sello de Hormigón Pobre en fundaciones de puente	Metros cúbicos	13.50	1,314,750	17,749,125
A5	Apoyos de Neopreno para puente	Unidad	3.00	2,230,000	6,690,000
	TOTAL ADICIONALES				**149,996,780**
	TOTAL GENERAL (Gs.)				**2,147,266,842**

MEMORÁNDUM I.M.

A: Arq. Julio Ibarra
Fiscal de la obra: Construcción Paseo de la Memoria.
Municipalidad de Piribebuy.

De: Lic. Blas Manuel Gini Cristlado – Intendente Municipal.

Objeto: Solicitar dictamen.

Fecha: 10/12/2020.

Atendiendo al pedido de modificación del contrato N° 25/2019 "Construcción del Paseo de la Memoria- Piribebuy- Plurianual" presentado por la empresa Sociedad Constructora Chaco S.A. se solicita pueda dictaminar dicho pedido.

Se remite la solicitud y planilla presentada por la empresa.

Atentamente.

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Intendente Municipal.

JULIO IBARRA
arquitectura & diseño

RI 8 PIRIBEBUY 1264
C/ CONSTITUCIÓN
Tel.: (0515) 212 039
Cel.: (0981) 932 355
PIRIBEBUY, PARAGUAY
julioibarra78@gmail.com

Piribebuy, 11 de diciembre de 2020

Señor Intendente Municipal

En atención al pedido de ampliación en forma de adenda del contrato **Licitación Pública Nacional N° 02/19 Construcción del Paseo de la Memoria de Piribebuy Plurianual ID 370379** y cuyos rubros adicionales propuestos constan en planilla presentada por la empresa contratada; y que a continuación se detalla según sus especificaciones técnicas:

Rubro A1: Dren profundo

El sistema de drenaje de suelo tipo dren profundo con malla geotextil y áridos de diferente granulometría es necesario para drenar el agua contenida en el suelo natural que es un sector con nacientes que alimentan los humedales. Obviar la construcción de este sistema de drenaje provocaría un asentamiento del suelo compactado y/o asentamientos de los muros de contención y otras partes constructivas del final del Tramo 1 y todo el sistema de contención del Tramo 2, en especial del teatro; además de permitir la continuidad del comportamiento natural del suelo y del sistema hídrico de los humedales. El estudio técnico y las excavaciones permitieron identificar la composición hidrológica del suelo.

Rubro A2: Excavación para zapatas de puentes

Procedimiento es aplicado a todo tipo de excavación necesaria para la construcción de las zapatas del puente, para alcanzar la cota definida por el estudio de suelo, en donde las zapatas del puente tendrán su asiento.

El proceso de excavación podrá ser manual o mecánico, dependiendo de la naturaleza del terreno y de las condiciones locales.

Tipos de suelo a ser considerados:

1. Suelo común

Suelo común comprende suelos en general, residuales o sedimentarios, cualquiera sea el grado de humedad que presenten. Comprende también tierra, definida como la capa de suelo consistente de grava, arena, arcilla, limo, materiales vegetales, etc.

2. Suelo compacto

Suelo compacto comprende los materiales definidos como roca alterada, descompuesta o desintegrada.

3. Suelo rocoso

JULIO IBARRA
arquitectura & diseño

RI 8 PIRIBEBUY 1264
C/ CONSTITUCIÓN
Tel.: (0515) 212 039
Cel.: (0981) 932 355
PIRIBEBUY, PARAGUAY
julioibarra78@gmail.com

Suelo rocoso comprende los materiales macizos, bloques y rocas fracturadas que solo pueden extraerse luego de ser reducidos a bloque mediano a chico mediante el uso de martinetes neumáticos o mecánicos

Rubro A3: Relleno y compactación para zapatas de puente

El material utilizado en los rellenos en general podrá ser el obtenido del material seleccionado de la excavación. Todo material, ya sea proveniente de la excavación o de préstamos, sera de tal naturaleza que, después de colocado y compactado adecuadamente, conforme un relleno denso y estable, de tal manera a dejar el terreno circundante al puente en una situación similar previo al inicio de las obras.

Rubro A4: Sello de hormigón pobre en fundaciones de puente

Se utilizará hormigón masa, de FCK=90 kg/cm2 en las bases de las zapatas del puente, de tal manera a garantizar la limpieza de la zona de trabajo, evitando así la contaminación de las armaduras de las zapatas, como así también del hormigón estructural de las mismas.

Rubro A5: Apoyos de neopreno para puente

El neopreno es utilizado para garantizar que el apoyo del puente no tenga restricciones en el sentido longitudinal del mismo en uno de sus extremos, permitiendo así que el puente pueda experimentar movimientos diferenciales debido a la contracción o dilatación de la estructura de hormigón armado.

Visto y considerando lo expuesto como justificación técnica de los rubros adicionales, la fiscalización de obra emite un dictamen favorable al respecto y recomienda la aprobación de la ampliación solicitada.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

ARQ. JULIO IBARRA
Fiscal de obra

Al Señor:
Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Intendente Municipal
Ciudad

Piribebuy, 18 de enero de 2021

Señor:
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A
E-mail: gloria.paredes@scc.com.py
CC: martacuevas76@gmail.com
Presente.

La Municipalidad de Piribebuy, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, se dirige a usted, con relación a la Adenda Nº 3 del Contrato Nº25/2019 del llamado a Licitación Pública Nacional "CONSTRUCCION DEL PASEO DE LA MEMORIA-PIRIBEBUY-PLURIANUAL", ID 370.379.

Al respecto se comunica que la Adenda Nº 3 del Contrato, ya se encuentra disponible para la firma.

La comunicación se realiza conforme al art. 59 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019.

Sin otro particular, le saludo muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Antonia Galeano
Jefe de la U.O.C.
Municipalidad de Piribebuy

Sociedad Constructora
CHACO S.A.
R.U.C.: 80010422-0